

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0216 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	06 de Junio 2023
A: Directora Ejecutiva Sra. Edith Galleguillos Ledezma A: Jefe Departamento de Administración Srt. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt. Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Insumo Computacional (D-54)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE (D-54)**”, el cual solicita la compra de Insumos computacionales para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica República de Chile (D-54)
Ordinario:	N° 100
Proveedor:	Abacom Spa.
Monto:	8.864.310
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones (Abacom, Ckapa y Claudio Gutiérrez) e Informe de Informática

Dimensión:	Gestión de Recursos
Sub Dimensión:	Gestión de recursos educativos
Descripción acción PME:	Fortalecimiento y optimización de los espacios de la unidad educativa potenciando las redes de informáticas y las condiciones físicas para los procesos de aprendizajes y de seguridad de los estudiantes y comunidad en general.



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Brenda Flores Coo
Administrativa Sep




Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación

PEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



Folio 216



Avda. O'higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

ORD.: N° 100/2022
ANT.: S/A
MAT.: Requerimientos SEP.

CALAMA, mayo 30 de 2022.

DE : DIRECTOR DE ESCUELA "REPÚBLICA DE CHILE"
SEÑOR HUMBERTO ARRAYA QUIROZ

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SEÑORITA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA



1660

- 1.- Junto con saludarle, por medio del presente, envío a Usted requerimientos Ley SEP. "All In One AIO HP 240 G9 Procesador Intel Core I5 1235 U, memoria Ram 8 GB".
- 2.- Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECTOR
HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director



At Oscar
Reunión
01 JUN. 2023



HAQ/vpr.
DISTRIBUCION.
- Directora Ejecutiva COMDES.
- Depto. Subvención Ley SEP.
- Archivo Escuela.

02 JUN. 2023
Juntos por Calama



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela República de Chile D-54		RBD: 229	Fecha de Solicitud: 29-05-2023	
Dimensión	Gestión de recursos			
Sub dimensión	Gestión de los recursos Educativos			
Descripción de acción según PME 2023:	Fortalecimiento y optimización de los espacios de la unidad educativa potenciando las redes de informática y las condiciones físicas para los procesos de aprendizajes y de seguridad de los estudiantes y comunidad en general.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410703 EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
15.000.000.-	15.000.000.-	\$8.864.310.-		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	All In One AIO HP 240 G9		10	
2	Procesador Intel Core I5 1235 U, Memoria Ram 8 GB			
3	Disco Duro 512 GB SSD Pantalla 23,8 pulgadas Free Dos			
4				
5				
6				
Responsable de la acción según PME 2023:		OSCAR ORMAZABAL		
Contacto:	967415033	Cargo	JEFE DE UTP	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Se sugiere la Cotización de ABACOM WEB SPA. Carlos Carreño W. Teléfono 994793740			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				




Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Optimizando los espacios educativos al servicio de los aprendizajes.

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Nuestro establecimiento, aún no cuenta con un laboratorio computacional equipado con computadores actualiados, ya que los que actualmente existen ya cumplieron su vida útil.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Los estudiantes no sólo conocen e integran un manejo técnico y manual adecuado, también adquiere responsabilidad y compromiso con el uso ético de las mismas y la información que deciden compartir por medio de internet.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Esta acción permite ser aplicada al 100% de los estudiantes para la proyección de la mejora en el logro académico.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:



DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Coordinador Educación Básica



FELIPE ARMIJO AMPUERO
 Director de Educación